

---

---

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.**

DOÑIHUE, 21 de Febrero 2024

CRISTIAN PÉREZ AHUMADA Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. **CHRISTOPHER ALEJANDRO MASIAS REYES**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

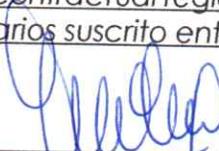
- 1.- Audiovisual.
- 2.- Tomas aéreas en dron.
- 3.- graficas.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente al **febrero 2024, boleta N°7**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Christopher Masías  
**Departamento de comunicaciones**  
I. Municipalidad de Doñihue



Magdalena Gonzalez Soto  
**Directora de Desarrollo Comunitario**  
I. Municipalidad de Doñihue